

- Tema 20.** Estadística aplicada a la Administración. Introducción matemática.
- Tema 21.** Estadística. Conceptos básicos. Fases del proceso estadístico.
- Tema 22.** Distribuciones de frecuencias. Representaciones gráficas.
- Tema 23.** Promedios: Media aritmética, mediana, moda.
- Tema 24.** Dispersión, recorrido, varianza y desviación típica.
- Tema 25.** Axiomas y teoremas fundamentales del cálculo de probabilidades.
- Tema 26.** Concepto de variable aleatoria.
- Tema 27.** La esperanza matemática y sus propiedades.
- Tema 28.** La dispersión de una variable aleatoria: recorrido, varianza y desviación típica.
- Tema 29.** Las distribuciones binomial y de Poisson.
- Tema 30.** La distribución normal. Importancia de la misma.
- Tema 31.** Teoría de muestras. Concepto de la muestra aleatoria. Parámetros, estimador y estimación.
- Tema 32.** Distribución de la mediana muestral y de la proporción muestral.
- Tema 33.** Problemas fundamentales de la inferencia estadística.
- Tema 34.** Matemáticas de las Ciencias Humanas. Aplicaciones.
- Tema 35.** Composición de las aplicaciones.
- Tema 36.** Conjunto de las aplicaciones.
- Tema 37.** Número de aplicaciones.
- Tema 38.** Conjunto de las partes: Su álgebra.
- Tema 39.** Relaciones binarias.
- Tema 40.** Relaciones de equivalencia.
- Tema 41.** Informática. La información.
- Tema 42.** El tratamiento de la información.
- Tema 43.** Elementos físicos de los sistemas informáticos.
- Tema 44.** Conjuntos electrónicos.
- Tema 45.** Codificación de la información.
- Tema 46.** La programación. Sistema de programación.
- Tema 47.** Teletransmisión de datos.
- Tema 48.** Campos de aplicación de la Informática.
- Tema 49.** La Informática en la Administración Pública.
- Tema 50.** Coste y rentabilidad de los sistemas informáticos.
- Tema 51.** Política económica. La economía de Mercado.
- Tema 52.** La economía de dirección central.
- Tema 53.** La estabilidad económica.
- Tema 54.** La política presupuestaria.
- Tema 55.** Estructura económica de España. El marco natural de la economía española. La agricultura y la ganadería española.
- Tema 56.** El comercio interior y exterior de España.
- Tema 57.** La planificación del desarrollo económico español.
- Tema 58.** Estructura de las comunicaciones. Las comunicaciones en la economía moderna.
- Tema 59.** Rasgos básicos de los diversos medios de transporte.
- Tema 60.** La estructura mundial de los transportes.

MINISTERIO DE COMERCIO

- 7399** *RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se designa el Tribunal titular y suplente que ha de resolver la oposición que, para pruebas selectivas de ingreso en el Organismo, Escala Auxiliar, se convocó en fecha 4 de noviembre de 1974 y publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el 15 de noviembre de 1974 (número 274).*

De conformidad, y dando cumplimiento al punto 5 de la citada resolución de 4 de noviembre de 1974, y a sus apartados 5.1.1 y 5.2.2, vengo en designar el siguiente Tribunal calificador de la citada oposición:

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando Pinna y Crespo, Vicesecretario general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO).

Vocales:

Don José Ignacio Mingo Serrano, Jefe de la Sección de Personal de la Secretaría General del IRESCO.

Don Jaime Abella y Santamaría, Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Juan Veleiro y Bravo, Vocal en representación del Ministerio de Comercio.

Doña Isabel López Infantes, que actuará de Secretario.

Tribunal suplente

Presidente: Don José de Oro-Pulido y López, Jefe de la Sección de Administración Económica y Presupuestos de la Secretaría General.

Vocales:

Don Tomás Ruano Talero, Jefe de Sección de Ordenación y Reglamentación de la Subdirección General de Estudios.

Don Daniel Alvarez y Pastor, Vocal en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Luis Blanco y Sevilla, Vocal en representación del Ministerio de Comercio.

Doña Angela Rebollo Estibaus, que actuará de Secretario.

Lo que comunico a VV SS. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV SS

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Director general, Manuel de Hermenegildo y Rodríguez.

Sres. Secretario general del Organismo y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACION LOCAL

- 7400** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, del día 27 de febrero de 1975, aparecen insertadas las bases que regirán la convocatoria de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

Las plazas están clasificadas con el coeficiente 4 y estarán dotadas con los haberes que resulten de la aplicación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y demás normas complementarias, y serán provistas entre los aspirantes admitidos que se encuentren en posesión de los títulos de licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente al día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.006-E.

- 7401** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente al concurso restringido de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los Escalafones de la Beneficencia Provincial, para cubrir en propiedad la plaza de Jefe Clínico del Servicio de Tocoginecología del Hospital Provincial.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso restringido de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los Escalafones de la Beneficencia Provincial, para cubrir en propiedad la plaza de Jefe Clínico del Servicio de Tocoginecología del Hospital Provincial, por la Presidencia de la Corporación, en uso de las facultades que le confiere la base 5.ª de la convocatoria, ha resuelto:

Solicitudes formuladas: Dos.

Aspirantes admitidos: Ninguno.

Aspirantes excluidos: Don Vicente Jiménez Cuesta don José Villatoro Alvarez.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Huelva, 3 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario general.—2.061-A.

- 7402** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Aparejador, vacante en la Plantilla de Funcionarios Provinciales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 38, de fecha 17 de febrero de 1975, figura inserta la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Aparejador, vacante en la Plantilla de Funcionarios Provinciales, clasificada por el coeficiente 3,6 en el III grupo de Administración

Especial, A) Técnicos, epígrafe 20 del anexo al Decreto 2056/1973; dos pagas extraordinarias reglamentarias, Ayuda Familiar, en su caso, y demás complementos establecidos en el citado Decreto, así como los demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas y méritos que han de regir para la provisión de la plaza de referencia, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en el concurso convocado, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Aparejador o Arquitecto técnico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 3 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario general.—2.062-A.

7403 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anula la oposición libre para provisión de la plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación.*

Se anuncia para general conocimiento, que por acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 28 de febrero último, ha sido anulado el expediente de la oposición libre para provisión de la plaza de Ingeniero Industrial de esta Diputación, por no haber sido designados por los Organismos competentes todos los Vocales que habían de formar parte del Tribunal, dentro del plazo de ocho meses que establece el número 2 del artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Valencia, 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—2.086-E.

7404 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 58, de 11 de marzo en curso, se insertan las bases del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, dotada anualmente con un sueldo base de 180.000 pesetas, incentivos, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

El plazo para presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 18 de marzo de 1975.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—2.671-E.

7405 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 58, de fecha 8 de marzo actual, se publican las bases que han de regir en la oposición convocada para cubrir una plaza de Arquitecto municipal, coeficiente 5, del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, dotada con el sueldo base que corresponde al coeficiente 5; un incentivo de productividad, de carácter transitorio, de 144.000 pesetas anuales (sueldo inicial por el módulo 0,80); dos pagas extraordinarias, así como cualesquiera otros derechos que la Corporación haya acordado o las Leyes determinen.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 12 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.655-A.

7406 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaén referente a la oposición para cubrir una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 43, de fecha 21 de febrero actual, se inserta edicto con las bases de convocatoria de oposición, para cubrir una plaza de Aparejador, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 3,6, equivalente a 162.000 pesetas anuales, trienios reglamentarios, una mensualidad extraordinaria con motivo del 18 de Julio y otra de Navidad, incentivo del 70 por 100 del sueldo inicial de 129.600 pesetas y demás complementos que pueda conceder la Corporación con carácter voluntario a sus empleados.

Las solicitudes para tomar parte en dicha oposición podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento den-

tro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 22 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.901-E.

7407 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja referente a las oposiciones para la provisión a cuatro plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

Que regirán en las oposiciones para la provisión a cuatro plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de esta Corporación, más las que durante la tramitación de este expediente puedan quedar en dicha situación, por diferentes causas:

Primera.—Para tomar parte en las oposiciones, los solicitantes deberán reunir las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y no estar incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 38 y siguientes del referido Reglamento, y estar comprendidos en la edad límite entre dieciocho y cuarenta y cinco años, computándose el exceso de edad con el tiempo servido al Ayuntamiento anteriormente.

Segunda.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, no se les exigirá la previa presentación de los documentos justificativos de sus condiciones de capacidad, bastando con que manifiesten en la instancia presentada que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. Si algún concursante aprobado, al presentar la documentación, careciera de alguna de las condiciones de capacidad, quedará automáticamente eliminado. A las instancias acompañarán los aspirantes recibo de haber ingresado en Depositaria Municipal 200 pesetas en concepto de derecho de examen.

Tercera.—Las pruebas de aptitud tendrán lugar después de transcurridos dos meses desde el anuncio de la convocatoria, en el local, día y hora que oportunamente se anunciará.

Cuarta.—El programa que regirá en las oposiciones es el cuestionario mínimo acordado por la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes.

Quinta.—Los ejercicios serán eliminatorios, y el Tribunal calificador calificará cada oposición de uno a 10 puntos. La puntuación será la resultante de dividir la suma de puntos obtenidos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable, para aprobar cada ejercicio, obtener un mínimo de cinco puntos, quedando excluidos de las oposiciones los que no obtengan dicha media.

Sexta.—La suma total de puntos obtenidos constituirá la calificación final, y el Tribunal podrá incluir en su propuesta al número de opositores que hayan obtenido mayor puntuación, y que corresponda al número de plazas vacantes, considerándose automáticamente eliminados los demás aspirantes.

Séptima.—La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas mediante recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación.

Nerja, 13 de febrero de 1975.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas y Martín.—1.973-E.

7408 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Jefe de Material.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 24, de fecha 24 de febrero próximo pasado, página 293 y siguientes, se publican las bases completas que han de regir en el concurso-oposición que se convoca para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de Material.

Los aspirantes a este concurso-oposición deberán reunir, entre otras, las siguientes condiciones: Ser español, tener la edad de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco, y hallarse en posesión del título de Perito Industrial, Arquitecto Técnico o Maquinista naval.

La plaza está dotada con arreglo al Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y los Decretos 2056/1973 y 2057/1973, de 17 de agosto, y disposiciones posteriores para su aplicación, correspondiéndole un emolumento base de 149.040 pesetas anuales, pagas extraordinarias de julio y Navidad incentivo y demás gratificaciones establecidas por el Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de la MUNPAL de tres pesetas, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 3 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.082-E.